

Junta
Militar

En la Villa de Caracas a once de Abril
de mill setecientos y noventa y tres, se reunió el Con-
sejo de Guerra, y Real Sala, y quales los señores
Don Francisco Coronado, Alcaide de la Ciudad
y Capitan de guerra en ella, y otros con los Capitanes
que se nombraron para el efecto, y acordó lo siguiente
Diose el despacho de guerra a Don Juan de Munoz
con fe de la Villa de Maricao para que pasase
en que su mandado que una de las compañías de
ya de la Villa de Maricao, y de otros, y de
los que se nombraron para el efecto, y que
deben de ir a la Villa de Maricao, y de otros
de la Villa de Maricao que el Sr. Don Juan de Munoz
debe de ir a la Villa de Maricao, y de otros
de la Villa de Maricao para que se cumpla lo
que se mandó en el Real despacho de guerra
de la Villa de Maricao, y de otros, y de
los que se nombraron para el efecto, y que
deben de ir a la Villa de Maricao, y de otros

ma
De. Cruz =

En la Villa de Caracas a once de Abril
de mill setecientos y noventa y tres, se reunió el Con-
sejo de Guerra, y Real Sala, y quales los señores
Don Francisco Coronado, Alcaide de la Ciudad
y Capitan de guerra en ella, y otros con los Capitanes
que se nombraron para el efecto, y acordó lo siguiente
Diose el despacho de guerra a Don Juan de Munoz
con fe de la Villa de Maricao para que pasase
en que su mandado que una de las compañías de
ya de la Villa de Maricao, y de otros, y de
los que se nombraron para el efecto, y que
deben de ir a la Villa de Maricao, y de otros
de la Villa de Maricao que el Sr. Don Juan de Munoz
debe de ir a la Villa de Maricao, y de otros
de la Villa de Maricao para que se cumpla lo
que se mandó en el Real despacho de guerra
de la Villa de Maricao, y de otros, y de
los que se nombraron para el efecto, y que
deben de ir a la Villa de Maricao, y de otros

Informal
Suesco =

